



RESOLUCIÓN N° 749/2015

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Fernando de la Mora, 11 de junio de 2015

VISTO:

El Decreto N° 9.235/1995 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social, dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Resolución N° 1300/2014 "Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional de la Secretaría de Acción Social, de la Presidencia de la República".

La Resolución N° 155/2015 "Por la cual se aprueba el Organigrama de Dirección General de Protección y Promoción Social de la Secretaría de Acción Social, de la Presidencia de la República".

La Resolución N° 411/2015 "Por la cual se crea el Departamento de Transporte dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Acción Social, de la Presidencia de la República".

La Resolución N° 611/2015 "Por la cual se crea la Oficina Regional de la Secretaría de Acción Social, en la Ciudad de Coronel Oviedo Departamento de Caaguazú.

CONSIDERANDO:

El Memorándum DFI N° 138/2015 de la Dirección de Fortalecimiento Institucional por el que se dirige al Señor Ministro, en virtud de lo acordado el día 1° de junio de 2015, en reunión del Comité de Control Interno, a fin de presentar informe relativo al proceso de ajustes al Organigrama Institucional, y someter a su consideración la actualización de la estructura organizacional por acto administrativo correspondiente.

Es copia fiel del original

Estructura Organizacional de la Secretaría de Acción Social – Organigrama versión al 10 de junio de 2015.

Comentarios.

- Mantiene la estructura institucional atendiendo la Guía 21 del Manual de Implementación del MECIP y el Mapa de Procesos de la SAS, aprobado por Resolución N° 2384/20014 de fecha 30/12/2014.
- Mantiene la Interacción con el **Modelo de Gestión por Procesos**, al recibir de éste el conjunto de actividades y acciones necesarias para dar cumplimiento al mandato constitucional y legal de la institución y también al proporcionar la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad requeridos para la operación efectiva a los procesos y actividades, previamente definidas como necesarias a la operación de la institución.
- Mantiene la orientación de la Administración de la Institución hacia una **Gestión de Procesos**, que aporta a la consolidación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Mantiene el **enfoque por áreas temáticas** para las funciones especializadas de la misión institucional.
- Reafirma la **armonía, coherencia y articulación** entre las actividades que realiza cada unidad organizativa de la institución, con las competencias constitucionales y legales, los objetos establecidos en los Planes y Programas, y la Cadena de Valor definida en el Modelo de Gestión por Procesos, por lo que la Estructura Organizacional mantendrá la entidad direccionada hacia sus propósitos institucionales.


 Abg. María Leticia Ramoa Osorio
 Secretaria General
 Secretaría de Acción Social



RESOLUCIÓN N° 749/2015

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

- Mantiene los lineamientos establecidos en el "Manual para la descripción y administración de estructuras organizativas y clasificación de puestos de trabajo" – Versión N° 2 de la Secretaría de la Función Pública.
- **Contiene ajustes mínimos**, a la estructura organizacional vigente y que fuera aprobada por Resolución N° 1300 "Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República, de fecha 27 de agosto de 2014, que se citan a continuación:
 - Se incluye en la estructura organizacional a las Asesorías, en línea y dependencia técnica y administrativa de la Máxima Autoridad Institucional.
 - Se incorpora lo resuelto por Resolución N° 155/2015 "**Por el cual se aprueba el organigrama de la Dirección General de Protección y Promoción Social** de la Secretaría de Acción Social", que son **Departamento de Pagos; Departamento de Registros y Departamento de Gestión de Conocimiento**.
 - Se incluye lo resuelto por Resolución N° 411/2015 "Por la cual se crea el **Departamento de Transporte** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Acción Social.
 - Se incluye la **Unidad de Gestión Ambiental**, dependiente de la Dirección de Asesoría Técnica, para su creación por Resolución.
 - Se incluye lo dispuesto por Resolución N° 611/2015, de fecha 29 de abril de 2015, "Por la cual se crea la Oficina Regional de la Secretaría de Acción Social en la Ciudad de Coronel Oviedo Departamento de Caaguazú", como oficinas regionales en dependencia de la Dirección de Gabinete.

Señor Ministro, considerando que la propuesta de Manual de Funciones de la Secretaría de Acción Social, presentada por Memorandum DFI N° 096/2015 de fecha 23/04/2015 aún se encuentra en etapa de revisión por áreas definidas por providencia, solicito también que en la Resolución Solicitada:

- Se encomiende a la **Dirección de Fortalecimiento Institucional**, en coordinación con las dependencias de la institución, a que al 30 de Junio de 2015, presente el Manual de Funciones ajustado al Organigrama, para su aprobación correspondiente y puesta en vigencia.
- Se encomienda a la **Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas** la actualización permanente del Manual de Funciones de acuerdo con los lineamientos legales y administrativos de la Función Pública y en coordinación con las dependencias de la institución.

Que, el Decreto N° 9.235, en su Art. 3° expresa: "*Facultase a la Secretaría de Acción Social a establecer su estructura y reglamentar el ejercicio de sus atribuciones y funciones según lo dispuesto en el presente Decreto y en el ordenamiento legal vigente para el Sector Público.*"

Que, es atribución del Señor Ministro-Secretario Ejecutivo, la organización y funcionamiento de las distintas dependencias de la Secretaría de Acción Social, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.



Abg. María Leticia Ramona Osorio
Secretaría General
Secretaría de Acción Social



